

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de junio de 1979.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Fiscalía de Cámara de Rosario y teniendo en cuenta las razones expresadas así como la conveniencia de modificar, con un criterio funcional, categorías en las dotaciones de personal de los distintos tribunales, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

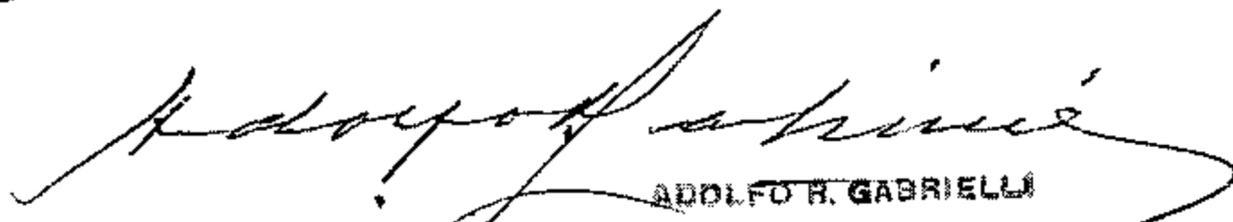
SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal de la Fiscalía de Cámara de Rosario:

- + 1 Jefe de Despacho de 2a. (Oficial 1º)
- + 1 Auxiliar de 5a. (P.S.)

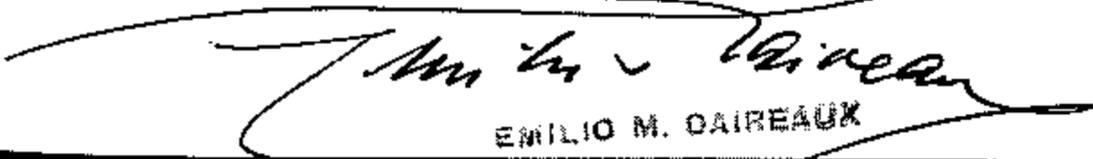
2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO H. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. ...


EMILIO M. DAIREAUX


ELIAS P. GUASTAVINO